



**1) DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A**

DNI/NIF, NIE, CIF: \_\_\_\_\_ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

TIPO VÍA: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

NÚMERO: \_\_\_\_\_ PORTAL: \_\_\_\_\_ ESCALERA: \_\_\_\_\_ PLANTA: \_\_\_\_\_ PUERTA: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO(S): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

**2) DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE**

NOTIFICACIONES POSTERIORES AL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE

DNI/NIF, NIE, CIF: \_\_\_\_\_ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

TIPO VÍA: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

NÚMERO: \_\_\_\_\_ PORTAL: \_\_\_\_\_ ESCALERA: \_\_\_\_\_ PLANTA: \_\_\_\_\_ PUERTA: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO(S): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

**3) EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA / ACTIVIDAD / ACTUACIÓN**

TIPO VÍA: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

NÚMERO: \_\_\_\_\_ PORTAL: \_\_\_\_\_ ESCALERA: \_\_\_\_\_ PLANTA: \_\_\_\_\_ PUERTA: \_\_\_\_\_

En caso de actividad, indicar denominación y categoría \_\_\_\_\_

**4) ACTUACIÓN QUE SE SOLICITA:**

Se deberá marcar con una X las actuaciones que se solicitan (según descripción adjunta):

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Cambio de actividad en local, dentro del mismo uso, clase y categoría, sin obras.              | <input type="checkbox"/> Implantación de actividad concreta en edificio construida para la misma, sin obras y sin alterar las condiciones básicas de prevención contra incendios |
| <input type="checkbox"/> Nueva implantación o modificación de actividad indicada en Anexo I de la Ordenanza, sin obras. | <input type="checkbox"/> Obras de acondicionamiento puntual *  |
| <input type="checkbox"/> Obra restauración en edificio no protegido*  | <input type="checkbox"/> Acondicionamiento de espacios libres  |
| <input type="checkbox"/> Limpieza de solares  | <input type="checkbox"/> Actuaciones provisionales sondeos terrenos  |
| <input type="checkbox"/> Apertura de zanjas y calas en terrenos privados  | <input type="checkbox"/> Ocupación provisional en solares  |
| <input type="checkbox"/> Vallados o cercados  | <input type="checkbox"/> Colocación de postes.   |
| <input type="checkbox"/> Colocación de toldos   | <input type="checkbox"/> Nivelación de terrenos.   |
| <input type="checkbox"/> Construcción o instalación barracones  | <input type="checkbox"/> Obras de conservación *   |

Indicar si la actuación es en:  Local  Vivienda  Edificio

\*Siempre que no se trate de obras de **adecuación estructural** (considerando como tal las obras que proporcionen al edificio condiciones de seguridad constructiva), **adecuación funcional** (considerando como tal la realización de obras que proporcionen al edificio mejores condiciones respecto de los requisitos básico a las que se refiere el nuevo Código Técnico de la Edificación – RD 314/2006)-, o remodelación de un edificio con viviendas que tenga por objeto **modificar la superficie destinada a viviendas** o modificar el número de éstas, o la remodelación de un edificio sin viviendas que tenga por finalidad crearlas.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se le informa que los datos de carácter personal que Ud. nos facilita, se incluirán en un fichero, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar las licencias de obra del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL. Ud. tiene el derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos dirigiéndose al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, como responsable del fichero, con domicilio en Plaza Mayor, 1, 13001, Ciudad Real.



## COMUNICACIÓN PREVIA

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- Impreso normalizado de solicitud y características básicas de la actuación que se pretende.
- Descripción suficiente de la actuación que se pretende (MEMORIA TÉCNICA)
- Medición.
- Presupuesto de las obras e instalaciones fijas a precios actuales de mercado.
- Licencia de adaptación de local.
- Fotografía en locales (interior y exterior)
- Fotocopia de Impuesto de bienes inmuebles<sup>(1)</sup>
- Impreso de autoliquidación de tributos.<sup>(2)</sup>

\_\_\_\_\_

El solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones señaladas que se detallan anteriormente y acompaña la documentación que se indica.

Ciudad Real, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_

Conforme a lo dispuesto en el Art. 44.2 de la Ordenanza Municipal de Licencias Urbanísticas ante el Ayuntamiento de Ciudad Real, esta Administración queda enterada de la obra de referencia, de acuerdo con las condiciones que figuran con anterioridad y que se citan en el Art. 43 de la citada norma.

Ciudad Real, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_  
Por el Negociado de Información y Atención al Ciudadano

\_\_\_\_\_

No podrá iniciar la obra, actividad o actuación antes de que transcurran quince (15) días naturales desde el día siguiente a la fecha de su puesta en conocimiento del Ayuntamiento (Art. 42.2 de la Ordenanza Municipal de Licencias Urbanísticas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 2 de septiembre de 2005).

\_\_\_\_\_

En todos los casos, se entregará al interesado un documento declarativo de la actuación urbanística comunicada, en el que se podrán incluir prescripciones normativas que condicionen o limiten la actuación (Art. 44.4 de la Ordenanza Municipal de Licencias Urbanísticas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 2 de septiembre de 2005).

\_\_\_\_\_

Examinada la actuación comunicada, considerando las características establecidas en la Ordenanza se libra el presente documento de:

- CONFORMIDAD de Actuación comunicada
- DISCONFORMIDAD (Según informe adjunto)

Ciudad Real, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.00\_\_\_\_  
Servicio de Licencias

<sup>(1)</sup> Exclusivamente para solicitudes de licencia de actividad o apertura.

<sup>(2)</sup> En el momento de presentar la solicitud correspondiente se practicará autoliquidación o liquidación provisional de la tasa, debiendo ingresar el importe en el Ayuntamiento, sin cuyo requisito no se comenzarán los trámites correspondientes. Esta liquidación tendrá carácter de "a cuenta" de la definitiva que en su día se expida.



*(Esta descripción debe ir al dorso de la primera hoja de la solicitud "Ejemplar para el interesado")*

**DESCRIPCIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE ACTUACIÓN QUE POR SU REDUCIDO IMPACTO URBANÍSTICO O REPERCUSIÓN MEDIOAMBIENTAL Y ESCASA ENTIDAD TÉCNICA, ESTÁN SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN PREVIA (Art. 42 de la Ordenanza Municipal de Licencias Urbanísticas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 2 de septiembre de 2005):**

1.- Los cambios de actividad en locales con licencia en vigor, dentro del mismo uso, categoría o clase, sin obras, siempre que concurren la totalidad de las siguientes condiciones:

- (a) Que no haya ampliación o modificación de instalaciones o de la actividad que requieran la ampliación de nuevas medidas correctoras.
- (b) Que la ocupación teórica previsible del local no aumente o se alteren las condiciones de evacuación y seguridad de forma que sea preciso mejorarlas.
- (c) Que la actividad esté permitida de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real.

2.- Implantación de actividades concretas en edificios construidos para las mismas, siempre que no alteren las condiciones básicas de prevención de incendios del edificio, sin obras.

3.- Nueva implantación o modificación de las actividades indicadas en el anexo I de la Ordenanza, sin obras.

4.- Obras de acondicionamiento de carácter puntual que afecten a una vivienda, en edificios no sujetos a protección, que aún afectando a su distribución interior, no impliquen la apertura o ampliación de huecos en muros, afecten a su estructura, no afecten a elementos comunes del edificio ni se ejecuten en edificios fuera de ordenación.

5.- Obras de restauración en edificios no protegidos, siempre que no afecten a elementos estructurales ni supongan un cambio de los materiales de acabado de la fachada, ni requieran la instalación de andamios, siempre que no se trate de obras de adecuación estructural (considerando como tal las obras que proporcionen al edificio condiciones de seguridad constructiva), adecuación funcional (considerando como tal la realización de obras que proporcionen al edificio mejores condiciones respecto de los requisitos básico a las que se refiere el nuevo Código Técnico de la Edificación –RD 314/2006)-, o remodelación de un edificio con viviendas que tenga por objeto modificar la superficie destinada a viviendas o modificar el número de éstas, o la remodelación de un edificio sin viviendas que tenga por finalidad crearlas.

6.- Acondicionamiento de espacios libres de parcela consistentes en ajardinamiento, pavimentación, implantación de bordillos salvo que se trate de parcelas incluidas en áreas o elementos protegidos.

7.- Limpieza de solares.

8.- Las actuaciones provisionales de sondeo de terrenos.

9.- Apertura de zanjas y calas en terrenos privados. La obtención de la licencia de las que se realicen en terreno de dominio público se ajustará a lo establecido en su ordenanza específica.

10.- Ocupación provisional por aparcamientos en solares vacantes.

11.- Establecimiento de vallas o cercas de precaución de obras.

12.- Colocación de postes.

13.- Colocación de toldos.

14.- Trabajos de nivelación que no alteren en más de 1 metro de las cotas naturales del terreno, cuando no afecten a vías o cauces públicos.

15.- Construcción o instalación de barracones de obras.

16.- Conservación y mantenimiento de viviendas y locales, siendo aquellas obras cuya finalidad es la de mantener aquellos en correctas condiciones de salubridad, sin alterar su estructura.